



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA INSCRIPCIÓN A LA ASIGNATURA INSTRUMENTO MELÓDICO COMPLEMENTARIO A LA UNIV. MARIANGEL ROMINA COLLAR TORRES, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 5.281.160, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MÚSICA.-

San Lorenzo, 28 de mayo de 2024
Acta N° 18 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 3279 del 21/05/2024 de la Univ. MARIANGEL ROMINA COLLAR TORRES, con Cédula de Identidad Civil N° 5.281.160, estudiante de la carrera de Licenciatura en Música, por el cual solicita su inscripción a la asignatura Instrumento Melódico Complementario, la solicitud obedece a que en vez de marcar la asignatura mencionada, por error involuntario indiqué a otra asignatura.

De tal manera también he abonado los aranceles correspondientes a la matriculación.-

El informe de la Dirección de la carrera de Licenciatura en Música indica, que recomienda la inscripción tardía de la recurrente teniendo en cuenta que la estudiante tiene asistencia regular en las materias inscriptas.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º: **AUTORIZAR** la inscripción a la asignatura INSTRUMENTO MELÓDICO COMPLEMENTARIO a la Univ. MARIANGEL ROMINA COLLAR TORRES, con Cédula de Identidad Civil N° 5.281.160, estudiante de la carrera de Licenciatura en Música.-

Art. 2º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo